

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CORRECCIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES DE LAS CATEGORÍAS DE FONTANERO/A, JARDINERO/A, MECÁNICO/A Y PEÓN, REFERIDAS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2021, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Mediante Resolución de 2 de junio de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, se convocó proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Cáceres.

Con fecha 19 de octubre de 2021 se publicó la Resolución de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres por la que se hacían públicas los listados de admitidos y excluidos provisionales, referidas al corte de actualización de méritos a 15 de julio de 2021.

Advertido error en la publicación de los listados de las categorías de Fontanero/a, Jardinero/a, Mecánico/a y Peón que han sido publicadas como “sin aspirantes”, se publican nuevamente con los aspirantes y puntuación correspondientes.

Por ello y con base en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, de 17 de enero de 2013, de la convocatoria del proceso, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2021**, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, y alfabéticamente, en las siguientes categorías con aspirantes:

- Fontanero/a.
- Jardinero/a.
- Mecánico/a.
- Peón.

Segundo.- Hacer públicos los listados definitivos de excluidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 20**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida, en su caso, como consecuencia de su valoración de los méritos, y alfabéticamente, en las siguientes

categorías:

- Sin excluidos en las citadas categorías.

Tercero.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales citados podrán presentar alegaciones, las cuales no tendrán carácter de recurso, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Área de Salud de Cáceres.

Con la presentación de las alegaciones los aspirantes podrán subsanar tanto los requisitos para ser admitidos en el proceso como los méritos presentados que adolezcan de algún defecto de forma, así como podrán subsanar errores en la consignación de sus datos personales.

Las alegaciones hechas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Las puntuaciones de todos los aspirantes se publicarán en el tablón de anuncios desglosados por los apartados del baremo.

En Cáceres, a 3 de noviembre de 2021.



EL GERENTE DE ÁREA
DE SALUD DE CÁCERES
Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

David Zambrano Castaño.



PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tabloneros de anuncios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, la Resolución de 3 de noviembre de 2021, por la que se publican los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las categorías de Fontanero/a, Jardinero/a, Mecánico/a y Peón, **referidos al corte de actualización de méritos a 15 de julio de 2021**, derivados del proceso selectivo para la constitución de bolsas de promoción interna temporal en el Área de Salud de Cáceres.

En Cáceres, a 3 de noviembre de 2021.

EL GERENTE DE ÁREA
DE SALUD DE CÁCERES



David Zambrano.

JUNTA DE EXTREMADURA

